

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO

ORDEN DISTRITO

DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

DOMICILIO LEGAL: ACIGAMI N° 1809 - Ushuaia

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLÍTICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 21/05/2013

CÓDIGO 76

CUIT N°: 30714123757

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 12

INICIADO EL: 01/01/2024

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2024

CÓDIGO SEGURIDAD 1b9d62eb71

VERSIÓN N° 0

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO

TIERRA DEL FUEGO

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2024

Autoridades Partidarias

SOSA	CRISTIAN RAMÓN	PRESIDENTE
URQUIZA	DARDO DAMIAN DEL VALLE	TESORERO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIALACTIVO

		Ejercicio al 31/12/2024	Ejercicio al 31/12/2023
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:3)	377,677.61	1,274,195.66
CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS	(Nota N°:4)	358,243.14	358,237.19
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		735,920.75	1,632,432.85

ACTIVO NO CORRIENTE

TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	735,920.75	1,632,432.85

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 10/03/2025

Código de seguridad: 1b9d62eb71

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO DE LA
CULTURA, LA
EDUCACIÓN Y EL
TRABAJO

TIERRA DEL
FUEGO

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

	Ejercicio al 31/12/2024	Ejercicio al 31/12/2023
DEUDAS OPERATIVAS	0.00	95,770.00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0.00	95,770.00

PASIVO NO CORRIENTE

DEUDAS OPERATIVAS (Nota N°:5)	43,979.61	0.00
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	43,979.61	0.00
TOTAL PASIVO	43,979.61	95,770.00

PATRIMONIO NETO

Según Estado Respectivo	691,941.14	1,536,662.85
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	691,941.14	1,536,662.85
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	735,920.75	1,632,432.85

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 10/03/2025

Código de seguridad: 1b9d62eb71

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y
EL TRABAJO

TIERRA DEL FUEGO

ESTADOS CONTABLES AL · 31/12/2024

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2024	Ejercicio al 31/12/2023
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I y II)	0.00	2,051,184.07
TOTAL RECURSOS		0,00	2,051,184.07
<u>GASTOS</u>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°III)	273,779.87	234,492.79
TOTAL GASTOS		273,779.87	234,492.79
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>			
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	(Anexo N°IV)	-570,941.84	-2,167,458.72
Superávit/ Déficit Final del Ejercicio		-844,721.71	-350,767.44
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>			
Superávit/Déficit Final del Ejercicio	(Anexo N°V)	0.00	-263,796.23
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		-844,721.71	-614,563.67

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 10/03/2025

Código de seguridad: 1b9d62eb71

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y
EL TRABAJO

TIERRA DEL FUEGO

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2024

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al 31/12/2024	Ejercicio al 31/12/2023
SALDOS AL INCIO	1,536,662.85			1,536,662.85	2,151,226.52
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
SALDOS AJUSTADOS	1,536,662.85			1,536,662.85	
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	-844,721.71			-844,721.71	-614,563.67
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	691,941.14	0.00	0.00	691,941.14	1,536,662.85

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 10/03/2025

Código de seguridad: 1b9d62eb71

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

VARIACIONES DE EFECTIVO

Ejercicio al
31/12/2024Ejercicio al
31/12/2023

Efectivo al inicio del ejercicio

Saldo en caja y bancos al inicio del ejercicio 1,274,195.66

Total de efectivo al inicio**1,274,195.66****1,933,593.45**

Efectivo al cierre del ejercicio

Saldo en caja y bancos al 31/12/2024 377,677.61

Total de efectivo al cierre**377,677.61****1,274,195.66**

AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO

-896,518.05**-659,397.79**

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

Actividades Operativas

Cobros

Total 0.00 2,051,184.07

Pagos

Pagos para desenvolvimiento institucional 273,779.87

Total 273,779.87 234,492.78Flujo Neto de Efectivo Generado / Utilizado
Antes de las Operaciones Extraordinarias

-273,779.87 1,816,691.29

Cobros

Total 0.00 0.00

Pagos

Total 0.00 0.00Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las
Operaciones Extraordinarias

0.00 0.00

Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las
Actividades Operativas

-273,779.87 1,816,691.29

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 10/03/2025

Código de seguridad: 1b9d62eb71

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO DE LA CULTURA, LA
EDUCACIÓN Y EL TRABAJO

TIERRA DEL FUEGO

ESTADOS CONTABLES AL · 31/12/2024

comparativo con el ejercicio anterior

Actividades de Inversión

Cobros		
	Total	0.00
Pagos		
	Total	0.00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Inversión		
		0.00
		0.00

Actividades de Financiación

Cobros		
	Total	0.00
Pagos		
	Total	0.00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Financiación		
		0.00
		0.00

Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalente del efectivo

Recursos		
	Total	0.00
Aplicaciones		
RECPAM		622,738.18
	Total	622,738.18
Total Resultados Financieros y por Tenencia Generados Por el Efectivo y Equivalente de Efectivo		-622,738.18
		-2,476,089.08
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	-896,518.05	-659,397.79

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 10/03/2025

Código de seguridad: 1b9d62eb71

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN
Y EL TRABAJO

Anexo N° II

TIERRA DEL FUEGO

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2024

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2024	Total Ejercicio al 31/12/2023
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Dinero	0.00	0.00	2,051,184.07
Totales del período actual	0.00	0.00	2,051,184.07
Totales del período anterior	2,051,184.07		2,051,184.07

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 10/03/2025

Código de seguridad: 1b9d62eb71

RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ejercicio al 31/12/2024	Ejercicio al 31/12/2023
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Dinero	0.00	2,051,184.07
TOTAL DEL RUBRO	0.00	2,051,184.07

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 10/03/2025

Código de seguridad: 1b9d62eb71

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

**PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL
TRABAJO**

Anexo N° III

TIERRA DEL FUEGO

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2024

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIEN TO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2024	Total Ejercicio al 31/12/2023
Honorarios Profesionales	273,779.87	273,779.87	0.00
Papelería e Impresiones	0.00	0.00	234,492.79
TOTALES DEL PERÍODO ACTUAL	273,779.87	273,779.87	234,492.79
TOTALES DEL PERÍODO ANTERIOR	234,492.79		234,492.79

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 10/03/2025

Código de seguridad: 1b9d62eb71

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 31/12/2024	Ejercicio al 31/12/2023
Resultados financieros y por tenencia positivos		
TOTAL	0.00	0.00
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Recpam Negativo (Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda)	570,941.84	2,167,458.72
TOTAL	570,941.84	2,167,458.72
Resultados financieros y por tenencia netos	-570,941.84	-2,167,458.72

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 10/03/2025

Código de seguridad: 1b9d62eb71

RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

	Ejercicio al 31/12/2024	Ejercicio al 31/12/2023
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
TOTAL	0.00	0.00
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Multas y Sanciones Judiciales	0.00	263,796.23
TOTAL	0.00	263,796.23
Recursos y gastos extraordinarios netos	0.00	-263,796.23

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 10/03/2025

Código de seguridad: 1b9d62eb71

NOTAS

Nota N° 1

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Las normas contables mas relevantes aplicadas en los Estados Contables correspondiente al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

1.1 Los presentes estados contables están expresados en pesos y fueron confeccionados de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Tierra del Fuego. En particular las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) RT N° 17, normas contables profesionales general en materia de reconocimiento y medición y b) RT N° 8 y N° 11, normas contables de exposición contable general y particulares para el tipo de ente. Como se explica en detalle en la Nota sobre la Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la RT N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que han sido aprobadas, reglamentadas y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Tierra del Fuego. Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual las partidas y la información numérica de las notas y anexos en moneda homogénea del ejercicio anterior han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual respectivo.

1.2 -Criterios de Medición: Las normas aplicadas responden a los criterios definidos por la RT N° 16, 17 y 18, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, siendo los siguientes: Los saldos en los rubros de Caja y Bancos, Créditos, Inversiones y Deudas sin cláusula de ajuste están valuadas a su valor nominal. A la fecha de cierre del presente ejercicio el partido político "Partido de La Cultura, La Educación y el Trabajo" no posee Bienes de Uso.

Nota N° 2

Unidad de Medida

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicadas. En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido en la RT N° 6, su normativa modificativa y complementaria, emanadas de la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencia Económica de la provincia de Tierra del Fuego. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones que, cuando exista una tasa acumulada de inflación de tres años que alcance o sobreponga el 100%. La inflación acumulada al cierre del presente ejercicio económico se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas previamente, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación a través de la Resolución N° 539/18.

		Ejercicio al	Ejercicio al
Nota: 3 - CAJA y BANCOS		31/12/2024	31/12/2023
1.1.04.00	BANCOS	377,677.61	1,274,195.66
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	377,677.61	1,274,195.66
	BANCO NACION	377,677.61	
TOTAL		377,677.61	1,274,195.66

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 10/03/2025

Código de seguridad: 1b9d62eb71

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2024

comparativo con el ejercicio anterior

		Ejercicio al	Ejercicio al
Nota: 4 - CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS		31/12/2024	31/12/2023
1.3.01.01	Aportes Pùblicos para Desenvolvimiento Institucional a Cobrar	358,243.14	358,237.19
	Aportes pùblicos para desenvolvimiento	358,243.14	
TOTAL		358,243.14	358,237.19

		Ejercicio al	Ejercicio al
Nota: 5 - DEUDAS OPERATIVAS – NO CORRIENTES		31/12/2024	31/12/2023
2.1.02.10	Multas y Sanciones Judiciales a Pagar	43,979.61	0.00
TOTAL		43,979.61	0.00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables
 Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 10/03/2025

Código de seguridad: 1b9d62eb71

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Presidente
PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO
Distrito TIERRA DEL FUEGO
CUIT N° 30-71412375-7
Domicilio legal y fiscal: Acigami N° 1807 - Ushuaia - Tierra del Fuego

1.-Informe sobre la auditoría de los estados contables. Opinión.

He auditado los estados contables adjuntos del "PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO" Distrito TIERRA DEL FUEGO , que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas N° 1,2,3,4,5 y anexos I, II, III, IV y V, que integran los citados Estados Contables. En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la agrupación política "PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO" Distrito Tierra del Fuego al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras e información del ejercicio económico actual.

2.-Fundamentos de la opinión.

He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Soy independiente del "PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO" Distrito TIERRA DEL FUEGO Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

3.-Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables.

Las autoridades del partido son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que las mismas consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error.

4.- Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. La misma conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por las autoridades de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficiente y adecuado para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por las autoridades del partido político "Partido de La Cultura, La Educación y El Trabajo".

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por las autoridades del partido "Partido de La Cultura, La Educación y El Trabajo", del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los

elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del partido político "Partido de La Cultura, La Educación y El Trabajo", para continuar en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha del informe de auditoría.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Me comunico con las autoridades del partido político "Partido de La Cultura, La Educación y El Trabajo", en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

5.- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

a) Informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ushuaia, 10 de marzo de 2025.-

Contadora Pública - U.N.T.D.F.
Mat. N° Tomo 4 Folio 220 - C.P.C.E.T.D.F.

"ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN"

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO

Ejercicio iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

Capacitación Política sobre la Constitución 1853 /1949/1994 y los Derechos del Trabajador

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad
22/11/2024	Rio Grande	Capacitacion la Constitución Argentina y Derechos del Trabajador
15/11/2024	Ushuaia	Capacitacion la Constitución Argentina y los Derechos del Trabajador

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad
FRANCO GERGO	Licenciado	Capacitación Constitución y Derechos del Trabajador

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Código de seguridad: 1b9d62eb71

Actividad:	CONSTITUCION ARGENTINA Y LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR
Temario desarrollado:	CONSTITUCION ARGENTINA
Objetivos:	Informar y capacitar sobre las diferentes reformas de la Constitución Argentina
Actividad:	DERECHOS DEL TRABAJADOR
Temario desarrollado:	Derechos del trabajador
Objetivos:	Informar y capacitar sobre los cambios ocurridos sobre los derechos del trabajador, a través de las reformas realizadas en la Constitución Argentina.

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:	
Descripción:	
Objetivos:	
Resultados Obtenidos:	

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	CRISTIAN ANDRES	YEDRO	41058530	09/10/1998
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	MICHAEL ALEJANDRO	AMBROS	43230837	08/01/2001
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	AARON FERNANDO	MOREIRA	45085357	03/02/2004
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	NAHUEL LUIS	VILA PEÑA	41157473	02/07/1998
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	JUAN IGNACIO	ROJAS	41107029	19/03/1998
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	DARIO FABIAN	HERRERA	34455635	20/06/1959
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	SOLEDAD	ARGAÑARAZ	28595529	09/09/1989

Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	MARIELA	JULIO	26060591	27/06/1977
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	AGUSTINA	GASPAROVIC	30121649	24/02/1983
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	ARIEL JAVIER	OLGUIN	25391154	16/07/1970
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	ALEXANDER GABRIEL	ANTUNEZ	44666432	24/02/1983
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	ROMAN SEBASTIAN	BARRERA	45690085	13/06/2004
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	ALDREDO	SANDOVAL	18214051	19/09/1966
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	PAULA FABIOLA	PAVON	26087661	08/10/1977
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	MARIANA	MANSILLA	32131179	04/07/1986
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	CARLA	GUZMAN	35885571	05/06/1991
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	ROMINA	BENITEZ	34978044	09/02/1990
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	ALEJANDRO NELSON	PAREDES	38088758	27/01/1995
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	JOSE MANUEL	CORVALAN	37316507	03/04/1992
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	ANALÍA DEL VALLE	GONZALEZ	33484771	16/12/1987
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	VICTOR EMMANUEL	SACON	34063344	05/08/1988
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - RG	NAHUEL LUIS	VILA PEÑA	41157473	02/07/1998
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - USH	SANTIAGO	ORTEGA	38183567	24/02/1994
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - USH	JOSE	ORTEGA	45274428	20/06/2004
Constitución Argentina y Derechos del Trabajador - USH	ANDRES	NAGUIL	46334001	14/10/2005

Constitucion Argentina y Derechos del Trabajador - USH	JUAN JOSÉ	ZÚÑIGA	25633290	26/07/1977
Constitucion Argentina y Derechos del Trabajador - USH	ERIC NICOLAS	PASTEN	38468201	03/07/1994
Constitucion Argentina y Derechos del Trabajador - USH	MAURICIO	SANTOS	39391122	09/03/1996
Constitucion Argentina y Derechos del Trabajador - USH	LUZ MARIA	HUEICHA	26185495	02/02/1978
Constitucion Argentina y Derechos del Trabajador - USH	JEREMIAS	GON	48299855	21/06/2001
Constitucion Argentina y Derechos del Trabajador - USH	FABIANA	CORTEZ	21863597	12/09/1970
Constitucion Argentina y Derechos del Trabajador - USH	ELIAS	NUÑEZ	38785217	16/05/1995
Constitucion Argentina y Derechos del Trabajador - USH	BRUNO EZEQUIEL	LIZARRAGA	25598206	23/01/1983
Constitucion Argentina y Derechos del Trabajador - USH	IVAN	SALAZAR	40274982	26/02/1977
Constitucion Argentina y Derechos del Trabajador - USH	TIAGO	ZUÑIGA	45384185	26/09/2004
Constitucion Argentina y Derechos del Trabajador - USH	ROSANA	BEJARANO	23247886	16/08/1973
Constitucion Argentina y Derechos del Trabajador - USH	VERONICA	AGUILAR	18862878	06/11/1987
Constitucion Argentina y Derechos del Trabajador - USH	EMANUEL	RIVERO	39571841	13/02/1995
Constitucion Argentina y Derechos del Trabajador - USH	PEDRO	HUICHO	40531423	09/07/1997

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0.00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA N° 47/2012

Código de seguridad: 1b9d62eb71

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.